

vendiendolas por Machos sin embargo del mucho cuidado
 y zelo de los Cavalleros Fieles Executores, Lo hare presente
 a esta Ciudad para que por providencia de remedio; Thaviendolo
 oyo y confenido = Acordo, no vendera vino es torino fresco
 y Salado seco, y que de ninguna suerte se permita se des
 hacen Hembras aunque sea para despacharlas frescas
 por la oposicion que algunas Personas tienen a esta cali
 dad de torino; Lo que se haga saber a los Cavalleros fieles
 Executores, y Fieles de las Carnizerias, afin de que ent
 rados zelen esta disposicion y que se cumpla por lo respec
 tivo que a cada uno toca.

Vñe las negociacio
 nes en la venta de
 Cacao y Arucar

El Señor Dⁿ Juan. Rocamora Panis: Dijo
 que es notorio la Carestia de Cacao y Arucar que ve es
 penimentada en esta Ciudad pero tambien ha llegado a en
 tender vienen algunas porciones las que por despacharse
 con brevedad, los que comercian estos generos encaran a
 los Comedores busquen Personas que los compre aunque
 sea a unos precios muy moderados, quienes lo executan
 vendiendolos a dos, o tres Mercaderes o tratantes, como ha
 sucedido en estos proximos dias que havienlo comprado a
 ocho reales la Libra de Cacao, la estan vendiendo a nueve
 y quantillo, o nueve y medio, de cuyas alteraciones resul
 tan varias quejas de este Comun, y Particulares, sabi
 dores de los tratos referidos; Viendo primero tomar al
 guna providencia que los contenga por ser perjudiciales
 al Publico y opuestos a las Resoluciones de este Ayuntam^{to}.
 de que todos los que vendan a vender o generos comestibles
 hayan de hazer Plaza, para que se Proveha el Comun
 o se sea que esta unido del que ha monester; Lo hare
 presente a este Ayuntamiento afin de que determine
 lo que fuere de su agrado; Thaviendolo oyo de reado

